



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

### ACTA ADMINISTRATIVA

**APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, CON DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA, AUDIOVISUALES INCLUYENDO SALÓN DE HOTEL EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, LOS DÍAS 13 Y 14 JUNIO 2025, PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN EN LOS PROTOCOLOS ACTUALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA”, DIRIGIDO A ENCARGADAS DE OPM/OMM, PSICÓLOGAS Y ABOGADAS DE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS, ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA”.**

**Referencia del Proceso: MMUJER-DAF-CM-2025-0031**

**Acta No. 0105/2025**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las 09:00 a. m., del día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la aprobación de Pliego de Condiciones Específicas para la “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, CON DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA, AUDIOVISUALES INCLUYENDO SALÓN DE HOTEL EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, LOS DÍAS 13 Y 14 JUNIO 2025, PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN EN LOS PROTOCOLOS ACTUALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA”, DIRIGIDO A ENCARGADAS DE OPM/OMM, PSICÓLOGAS Y ABOGADAS DE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS, ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA”, REF. MMUJER-DAF-CM-2025-0031”. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

F.R.S.F.

Página 1 de 3

**UNICO: Revisar, analizar y validar** el Pliego de Condiciones Especificas que regirá el proceso de Compra Menor para la **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, CON DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA, AUDIOVISUALES INCLUYENDO SALÓN DE HOTEL EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, LOS DÍAS 13 Y 14 JUNIO 2025, PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN EN LOS PROTOCOLOS ACTUALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA”**, DIRIGIDO A ENCARGADAS DE OPM/OMM, PSICÓLOGAS Y ABOGADAS DE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS, ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA”., REF. MMUJER-DAF-CM-2025-0031.

**VISTA:** La Constitución de República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), Gaceta Oficial No. 11170 del treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

**VISTA:** La Ley No. 86-99, de fecha once (11) del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

**VISTA:** La Ley No. 340, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 416-23 de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTA:** La solicitud No. 030035 de fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Especificas para la **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, CON DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA, AUDIOVISUALES INCLUYENDO SALÓN DE HOTEL EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, LOS DÍAS 13 Y 14 JUNIO 2025, PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN EN LOS PROTOCOLOS ACTUALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA”**, DIRIGIDO A ENCARGADAS DE OPM/OMM, PSICÓLOGAS Y ABOGADAS DE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS, ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA”., REF. MMUJER-DAF-CM-2025-0031, del mes de abril 2025.

**POR CUANTO:** Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2025, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

**PRIMERO: APROBAR**, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones Especificas, para la **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, CON DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, ESTACIÓN LIQUIDA, AUDIOVISUALES INCLUYENDO SALÓN DE HOTEL EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, LOS DÍAS 13 Y 14 JUNIO 2025, PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN EN LOS PROTOCOLOS ACTUALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA”**, DIRIGIDO A ENCARGADAS DE OPM/OMM,

F.R.S.F.

**PSICÓLOGAS Y ABOGADAS DE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS, ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA”, REF. MMUJER-DAF-CM-2025-0031.**

**SEGUNDO: APROBAR** el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, el cual será una **Compra Menor**.

**TERCERO: Se APRUEBA** el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **Jesica Crose**, Directora de Prevención y Atención a Víctima, (Perita Técnica); **Clarisa Marisor Baker Mercedes**, (Perita Legal) Abogada de la Dirección Jurídica y **Evelyn del Carmen Benítez Pérez**, (Perita Financiera) Técnica en Contabilidad, de la Dirección Financiera del Ministerio de la Mujer.

**CUARTO: Se APRUEBA** el **Comité Técnico Financiero**, que tendrá a su cargo la evaluación de las Ofertas Económicas - Sobre B, y estará conformado por las señoras: **Raíza Robles**, Encargada de Contabilidad; **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto e **Ivelisse Vargas**, Contable de la Dirección Financiera de este Ministerio.


**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:**

  
\_\_\_\_\_  
**Mayra Jiménez**  
Ministra de la Mujer  
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



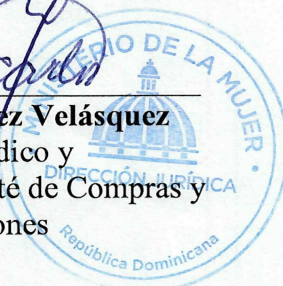
  
\_\_\_\_\_  
**Addys Then Marte**  
Viceministra Técnica de Planificación y  
Desarrollo y  
Secretaria del Comité de Compras y  
Contrataciones

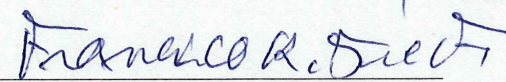


  
\_\_\_\_\_  
**Félix de Jesús Ramírez**  
Director Financiero



  
\_\_\_\_\_  
**Juan Carlos Sánchez Velásquez**  
Director Jurídico y  
Asesor Legal del Comité de Compras y  
Contrataciones



  
\_\_\_\_\_  
**Francisco Suero Frías**  
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información

